



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 16 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.540/2018

R-DNAT-2021 N° 1089

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado, Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, elevada por la Lic. Evangelina Carmen LOZANO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 138 a 168 obra Nota de fecha 7 de julio de 2021, presentada por la Maestrando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjuntando documentación de los mismos;

Que a fs. 170 obra Nota, presentada por la Maestrando con el aval de su Directora de Tesis de Maestría, Mg. María Alicia ZAPATER CANO, su Co-Directora, Dra. María Mercedes ALEMÁN, y Dra. Eugenia GIAMMINOLA, integrante de la comisión de supervisión, en la que solicita designación de jurado;

Que a fs. 173 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que dice: **"Por la presente, en reunión del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales, y en respuestas a lo presentado por la Lic. Evangelina Lozano, se acreditan los siguientes cursos:**

Curso de Posgrado Virtual: "Saberes y tradiciones de plantas subutilizadas en la zona andina" de la Red CultIVA (Red Iberoamericana de Cultivos Infrautilizados y Marginados con Valor Agroalimentario) del CYTED y organizado por la coordinación Bolivia. 15 horas.

Curso de Postgrado Virtual "Plantas subutilizadas de bosques neotropicales" de la Red CultIVA (Red Iberoamericana de Cultivos Infrautilizados y Marginados con Valor Agroalimentario) del CYTED y organizado por la coordinación Bolivia. 15 horas.

Curso Virtual "QGIS integral, análisis de datos espaciales" del Centro REDES – Unidad asociada al CONICET. 96 horas.

Con esto se da por cumplimentado la totalidad de créditos requeridos por reglamento."

Que a fs. 179 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que sugiere nómina de profesionales que integrarán el jurado de la Tesis de Maestría:

Titulares

- Mag. Héctor Regidor – Universidad Nacional de Salta
- Mag. Adriana Ortín Vujovich – Universidad Nacional de Salta
- Dra. Eva Bulacio – Universidad Nacional de Tucumán

Suplentes

- Dra. Laura Califano – EEA INTA Cerrillos
- Dr. Carlos Anselmo Gómez – Universidad Nacional de Salta
- Dra. Nora Muruaga – Fundación Miguel Lillo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.540/2018

R-DNAT-2021 N° 1089

Que a fs. 181 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 182 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0620/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Evangelina Carmen LOZANO, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"SABERES Y TRADICIONES DE PLANTAS SUBUTILIZADAS EN LA ZONA ANDINA"** – Aprobado – 15 (quince) horas (fs. 140 a 151).
- **"PLANTAS SUBUTILIZADAS DE BOSQUES NEOTROPICALES"** – Aprobado – 15 (quince) horas (fs. 152 a 161).
- **"QGIS integral, análisis de datos espaciales"** – Aprobado – 96 (noventa y seis) horas (fs. 162 a 168).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Maestrando Lic. Evangelina Carmen LOZANO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Res. CS. 320/02), por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis de Maestría de la Lic. Evangelina Carmen LOZANO, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Mag. Héctor REGIDOR – Universidad Nacional de Salta
Mag. Adriana ORTÍN VUJOVICH – Universidad Nacional de Salta
Dra. Eva BULACIO – Universidad Nacional de Tucumán

SUPLENTE:

Dra. Laura CALIFANO – EEA INTA Cerrillos
Dr. Carlos Anselmo GÓMEZ – Universidad Nacional de Salta
Dra. Nora MURUAGA – Fundación Miguel Lillo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.540/2018

R-DNAT-2021 N° 1089

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales